NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 24 de noviembre de 2020 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Oficialización RTE INEN 063 (1R) "Caldos, consomés, sopas y cremas"

|  |
| --- |
| **Motivo del addendum:** |
| [  ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:  |
| [  ] | Adopción de la medida notificada - fecha:  |
| [  ] | Publicación de la medida notificada - fecha:  |
| [X] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 24 de marzo de 2021 |
| [X] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1): [www.normalizacion.gob.ec](http://www.normalizacion.gob.ec)<https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/ECU/final_measure/20_7259_00_s.pdf> |
| [  ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:  |
| [  ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificadaNuevo plazo para presentar observaciones (si procede):  |
| [  ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  |
| [  ] | Otro motivo:  |

**Descripción**: La República de Ecuador comunica y da a conocer el Addendum 1 correspondiente a la Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 063 (1R) "CALDOS, CONSOMÉS, SOPAS Y CREMAS".

La Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 063 (1R), ha sido expedida mediante la Resolución No. MPCEIP-SC-2020-0288-R del 24 de septiembre de 2020, emitida por la Subsecretaría de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones, y Pesca. Esta Primera Revisión entrará en vigencia desde el 24 de marzo de 2021.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Quito  - Ecuador
Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254
E-mail: PuntocontactoOTCECU@produccion.gob.ec; PuntocontactoOTCECU@gmail.com; jmarino@produccion.gob.ec; cyepez@produccion.gob.ec; jsanchezc@produccion.gob.ec

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)